

**ACTA DE NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN No. 385-2021**

Se deja constancia que se procedió a notificar el día 1 de octubre del año 2021 la Resolución No.385-2021 del 22 de septiembre de 2021 a **JOSE LUIS HERRERA SANCHEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 15.028.75, en calidad de apoderado de **Jairo Cristóbal García Causil**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.910.094, **Miguel Ángel García Causil**, Identificado con cédula de ciudadanía No.10.910.212, **Oswaldo Manuel García Causil**, Identificado con cédula de ciudadanía No.6.872.427, **Luz Marina García Causil**, Identificada con cédula de ciudadanía No.34.973.189 y **María Gertrudis García de Isaza**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 25.804.740, titulares del dominio, cumplidos los días de notificación y al no presentarse en las instalaciones de esta Curaduría para efectos de la notificación, se procedió a enviar el día 11 de octubre del presente año Notificación por aviso con copia del acto administrativo, publicada en la cartelera y en la página Web de la Curaduría.

Quedando surtida la notificación el día 12 de octubre de 2021, se concedió el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (20 de octubre de 2021) y al no presentar recurso alguno, el presente acto administrativo queda en firme el día 21 de octubre de 2021.

De las anteriores actuaciones queda constancia de las diferentes publicaciones en el expediente del proyecto.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería